SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. – S.O.S

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

LA SUSCRITA JEFE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor(a) YINA MARCELA ANAYA NUÑEZ, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía Nro. 1130648911 expedida en Cali, laboró en nuestra organización con contrato a término indefinido desde 6 de noviembre de 2007 hasta el 23 de septiembre de 2016 desempeñando el cargo de ANALISTA DE AUDITORIA INFORMATICA II con una asignación salarial de $2.120.054,00 DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE *****.

Motivo del retiro: Unilateral sin Justa Causa

Lo anterior en virtud a lo señalado en la ley 1636 de 2013 y el Decreto reglamentario 2852 de 2013

En constancia se firma en Cali, a solicitud del interesado, a los 23 días del mes de septiembre de 2016.

LUZ MARINA GOMEZ VARGAS
Jefe de Gestión Humana

La suscrita Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que YINA MARCELA ANAYA NUÑEZ, identificada con cédula N° 1.130.648.911 expedida en Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2018
TIPO	Prestación de servicios Profesionales
No.	4134.010.26.1.0144 DE 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de enero de 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como ingeniería de sistemas en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas al "Fortalecimiento de la capacidad institucional de tecnologías de información y las comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Según Ficha EBI 25047201
PLAZO	Desde: 26 de enero de 2018 Hasta: 31 de agosto de 2018
VALOR	30.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	30.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Apoyar en la coordinación, seguimiento y verificación de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital (GEL) y del grupo de asistencia técnica de gobierno en digital en la Alcaldía de Santiago de Cali en cuanto a actividades que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali" 2. Brindar apoyo en la verificación de los lineamientos de la estrategia de Gobierno Digital (GEL) en cuanto a la aplicación de los organismos en el marco de cumplimiento de los planes de mejoramiento, planes de trabajo entre otros en cuanto a actividades que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 3. Apoyar en la recolección de evidencias necesarias para la generación de los informes requeridos por los organismos y entes de control, en relación al FURAG, autoevaluación, revisión por la dirección y demás que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 4. Realizar monitoreo y control del plan estratégico de tecnologías de la Información – PETI articulado con arquitectura empresarial para la gestión de TI, los sistemas integrados de gestión y la estrategia de Gobierno Digital (GEL) que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 5. Apoyar en la construcción y seguimiento del plan de trabajo gobierno digital (GEL). 6. Atender la auditoría GEL y hacer y seguimiento al plan de mejoramiento respectivos. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

AÑO	2018
TIPO	Prestación de servicios Profesionales
No.	4134.010.26.1.0203 DE 2018

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de septiembre de 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero (a) de sistemas, en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas al "Fortalecimiento de la capacidad institucional de tecnologías de información y las comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Según Ficha EBI 25047201
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 12 de Septiembre de 2018 Hasta: 31 de diciembre de 2018
VALOR	16.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	16.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Apoyar en la coordinación, seguimiento y verificación de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital (GEL) y del grupo de asistencia técnica de gobierno en digital en la Alcaldía de Santiago de Cali en cuanto a actividades que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de	

Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali" 2. Brindar apoyo en la verificación de los lineamientos de la estrategia de Gobierno Digital (GEL) en cuanto a la aplicación de los organismos en el marco de cumplimiento de los planes de mejoramiento, planes de trabajo entre otros en cuanto a actividades que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 3. Apoyar en la recolección de evidencias necesarias para la generación de los informes requeridos por los organismos y entes de control, en relación al FURAG, autoevaluación, revisión por la dirección y demás que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 4. Realizar monitoreo y control del plan estratégico de tecnologías de la Información – PETI articulado con arquitectura empresarial para la gestión de TI, los sistemas integrados de gestión y la estrategia de Gobierno Digital (GEL) que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 5. Apoyar en la construcción y seguimiento del plan de trabajo gobierno digital (GEL). 6. Atender la auditoría GEL y hacer y seguimiento al plan de mejoramiento respectivos. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios Profesionales
No.	4134.010.26.1.0012 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de enero de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO	Desde: 21 de enero de 2019 Hasta: 31 de diciembre de 2019

VALOR	49.280.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	49.280.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Apoyar en la coordinación, seguimiento y verificación de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital (GEL) y del grupo de asistencia técnica de gobierno en digital en la Alcaldía de Santiago de Cali en cuanto a actividades que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali" 2. Brindar apoyo en la verificación de los lineamientos de la estrategia de Gobierno Digital (GEL) en cuanto a la aplicación de los organismos en el marco de cumplimiento de los planes de mejoramiento, planes de trabajo entre otros en cuanto a actividades que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 3. Apoyar en la recolección de evidencias necesarias para la generación de los informes requeridos por los organismos y entes de control, en relación al FURAG, autoevaluación, revisión por la dirección y demás que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 4. Realizar monitoreo y control del plan estratégico de tecnologías de la Información – PETI articulado con arquitectura empresarial para la gestión de TI, los sistemas integrados de gestión y la estrategia de Gobierno Digital (GEL) que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías	

de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 5. Apoyar en la construcción y seguimiento del plan de trabajo gobierno digital (GEL). 6. Atender la auditoría GEL y hacer y seguimiento al plan de mejoramiento respectivos. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0081 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de febrero de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO	Desde: 18 de febrero de 2020 Hasta: 30 de abril de 2020
VALOR	12.659.910
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	12.659.910
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Apoyar en la coordinación, seguimiento y verificación de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital (GEL) y del grupo de asistencia técnica de gobierno en digital en la Alcaldía de Santiago de Cali en cuanto a actividades que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali" 2. Brindar apoyo en la verificación de los lineamientos de la estrategia de Gobierno Digital (GEL) en cuanto a la aplicación de los organismos en el marco de cumplimiento de los planes de mejoramiento, planes de trabajo entre otros en cuanto a actividades que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 3. Apoyar en la recolección de evidencias necesarias para la generación de los informes requeridos por los organismos y entes de control, en relación al FURAG, autoevaluación, revisión por la dirección y demás que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 4. Realizar monitoreo y control del plan estratégico de tecnologías de la Información – PETI articulado con arquitectura empresarial para la gestión de TI, los sistemas integrados de gestión y la estrategia de Gobierno Digital (GEL) que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 5. Apoyar en la construcción y seguimiento del plan de trabajo gobierno digital (GEL). 6. Atender la auditoría GEL y hacer y seguimiento al plan de mejoramiento respectivo. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0267 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de mayo de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO	Desde: 21 de mayo de 2020 Hasta: 30 de junio de 2020
VALOR	$8.439.940
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$8.439.940
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Apoyar en la coordinación, seguimiento y verificación de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital y del equipo de asistencia técnica de gobierno digital. 2. Brindar apoyo en la verificación de los lineamientos de la estrategia de Gobierno Digital, en cuanto a la aplicación de los organismos en el marco de cumplimientos de los planes de mejoramiento y planes de trabajo entre otros. 3. Realizar monitoreo y control de la implementación del plan estratégico de tecnologías de información – PETI articulado con arquitectura empresarial para la gestión de TI, los sistemas integrados de gestión y la estrategia de Gobierno Digital. 4. apoyar en la construcción y seguimiento del plan de trabajo de Gobierno Digital. 5. Proyectar las propuestas de los oficios, relacionadas con el sistema de gestión y control integrados. 6. Revisar los requerimientos de los sistemas de gestión y control integrados del plan de trabajo	

anual. 7. Brindar apoyo en la atención de auditoria internas y externas del organismo. 8. Brindar apoyo en la recolección de evidencias a los requerimientos y auditorias de los entes de control internos y externos. 9. Apoyar en la recolección de evidencias necesarias para la generación de los informes requeridos por los organismos y entes de control, en relación con el FURAG, autoevaluación, revisión por la dirección, pormenorizado y demás solicitando.10. Realizar el registro de la alcaldía de Santiago de Cali, al concurso de máxima velocidad, que se lleva a cabo cada año, liderado por el MINTIC, para conocer el avance a la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, que se ejecutan durante siete meses.

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0448 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de julio de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO	Desde: 22 de Julio de 2020 Hasta: 30 de octubre de 2020
VALOR	$16.879.880
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$16.879.880
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Apoyar en la coordinación, seguimiento y verificación de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital y del equipo de asistencia técnica de gobierno digital. 2. Brindar apoyo en la verificación de los lineamientos de la estrategia de Gobierno Digital, en cuanto a la aplicación de los organismos en el marco de cumplimientos de los planes de mejoramiento y planes de trabajo entre otros. 3. Realizar monitoreo y control de la implementación del plan estratégico de tecnologías de información – PETI articulado con arquitectura empresarial para la gestión de TI, los sistemas integrados de gestión y la estrategia de Gobierno Digital. 4. apoyar en la construcción y seguimiento del plan de trabajo de Gobierno Digital. 5. Proyectar las propuestas de los oficios, relacionadas con el sistema de gestión y control integrados. 6. Revisar los requerimientos de los sistemas de gestión y control integrados del plan de trabajo anual. 7. Brindar apoyo en la atención de auditoria internas y externas del organismo. 8. Brindar apoyo en la recolección de evidencias a los requerimientos y auditorias de los entes de control internos y externos. 9. Apoyar en la recolección de evidencias necesarias para la generación de los informes requeridos por los organismos y entes de control, en relación con el FURAG, autoevaluación, revisión por la dirección, pormenorizado y demás solicitando.10. Realizar el registro de la alcaldía de Santiago de Cali, al concurso de máxima velocidad, que se lleva a cabo cada año, liderado por el MINTIC, para conocer el avance a la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, que se ejecutan durante siete meses. 11. Divulgar, fomentar y generar acceso efectivo a la información de la entidad con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir a la democratización de los procesos institucionales con base en la cultura organizacional promoviendo la gestión íntegra, eficiente y eficaz de la Alcaldía de Santiago de Cali y del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dentro de las dimensiones 5 y 6 de MIPG - Información y comunicación y Gestión del conocimiento y la innovación respectivamente.12. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0504 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de noviembre de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO	Desde: 21 de noviembre de 2020 Hasta: 31 de diciembre de 2020
VALOR	$9.946.218
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$9.946.218
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Apoyar en la coordinación, seguimiento y verificación de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital y del equipo de asistencia técnica de gobierno digital. 2. Brindar apoyo en la verificación de los lineamientos de la estrategia de Gobierno	

Digital, en cuanto a la aplicación de los organismos en el marco de cumplimientos de los planes de mejoramiento y planes de trabajo entre otros. 3. Realizar monitoreo y control de la implementación del plan estratégico de tecnologías de información – PETI articulado con arquitectura empresarial para la gestión de TI, los sistemas integrados de gestión y la estrategia de Gobierno Digital. 4. apoyar en la construcción y seguimiento del plan de trabajo de Gobierno Digital. 5. Proyectar las propuestas de los oficios, relacionadas con el sistema de gestión y control integrados. 6. Revisar los requerimientos de los sistemas de gestión y control integrados del plan de trabajo anual. 7. Brindar apoyo en la atención de auditoria internas y externas del organismo. 8. Brindar apoyo en la recolección de evidencias a los requerimientos y auditorias de los entes de control internos y externos. 9. Apoyar en la recolección de evidencias necesarias para la generación de los informes requeridos por los organismos y entes de control, en relación con el FURAG, autoevaluación, revisión por la dirección, pormenorizado y demás solicitando.10. Realizar el registro de la alcaldía de Santiago de Cali, al concurso de máxima velocidad, que se lleva a cabo cada año, liderado por el MINTIC, para conocer el avance a la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, que se ejecutan durante siete meses. 11. Divulgar, fomentar y generar acceso efectivo a la información de la entidad con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir a la democratización de los procesos institucionales con base en la cultura organizacional promoviendo la gestión íntegra, eficiente y eficaz de la Alcaldía de Santiago de Cali y del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dentro de las dimensiones 5 y 6 de MIPG - Información y comunicación y Gestión del conocimiento y la innovación respectivamente.12. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0124 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de Enero de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por

	el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO	Desde: 03 Febrero de 2021 Hasta: 30 de Junio de 2021
VALOR	30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	30.324.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Brindar apoyo en la construcción del Plan de trabajo del Equipo de Calidad – F18. 2. Apoyar en la construcción y seguimiento del plan de trabajo gobierno digital. 3. Apoyar en atender las auditorias de los entes de control. 4. Generar los planes de mejoramiento de las auditorias en curso. 5. Apoyar en la gestión y diligenciamiento del Pormenorizado y FURAG. 6. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento. 7. Brindar apoyo técnico en los lineamientos a la participación del Comité Técnico de Gestión CTG. 8. Diseño de documentos requisitos de los sistemas integrados de gestión. 9. Brindar apoyo técnico en la implementación de las políticas de MIPG en la Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados. 10. Aprobación de Documentos del CTG. 11. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

AÑO	2021
TIPO	Prestación de servicios profesionales

No.	4134.010.26.1.0329 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de julio de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO	Desde: 19 de julio de 2021 Hasta: 31 de diciembre de 2021
VALOR	$30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$15.162.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC. 3. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los contratos de	

prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado a través del seguimiento del formato Plan de trabajo F18 con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.4. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 5. Brindar apoyo en el cumplimiento de todas las actividades de responsabilidad de DATIC frente al equipo de asistencia técnica de gobierno digital, establecidas en el decreto que lo reglamenta.6. Brindar apoyo en la coordinación de actividades para la gestión y diligenciamiento del Informe Pormenorizado de Control Interno y el reporte del FURAG.7. Brindar apoyo en la coordinación de las actividades relacionadas con la creación o actualización de documentos de los procesos Administración de TIC e Innovación Digital para su aprobación, validación e incorporación en el MOP de la Entidad. 8. Brindar apoyo en la coordinación de todas las actividades relacionadas con la participación de DATIC en el evento Máxima velocidad de MINTIC. 9. Brindar apoyo en la coordinación de la implementación de las políticas de MIPG en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 10. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la delegación del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ante el Comité Técnico de Gestión CTG, así como la socialización e implementación de los lineamientos allí impartidos.11. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 12. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales. 13. Suministrar la información requerida para llevar a cabo los procesos de la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación y seguimiento de proyectos de inversión, entre otros. 14. Aportar la certificación o la constancia que demuestre su asistencia, al curso de inducción de prestadores de servicios y de MIPG realizados por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali. 15. DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR: El CONTRATISTA, transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE sobre todas las creaciones y/o modificaciones que realice y sean de su autoría sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de

transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982, artículo 12. La transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali. En el caso del soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato. 16. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

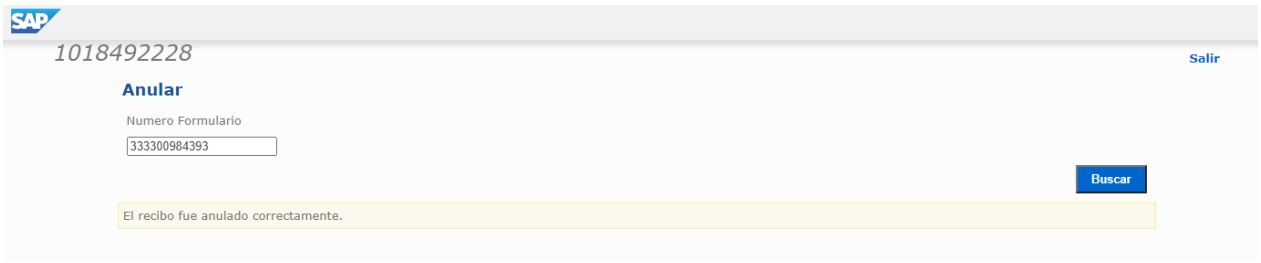
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de octubre de 2021.

RUBY MAGNOLIA CERÓN ERAZO
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic)

Elaboró: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista
Revisó: Nora Elisa Marín Torres – Contratista

Correo electrónico de contacto: contrataciondatic@cali.gov.co


1018492228
Salir
Anular
Numero Formulario
333300984393
Buscar
El recibo fue anulado correctamente.


GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Y|NA MARCELA ANAYA NUÑEZ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ONARIOS
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7250

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Plataforma de impuestos de Registro Valle del Cauca

Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación:
1130648911

Fecha de la transacción:
2021-09-03 12:28:20

Nombre:
yina marcela anaya

Correo:
yimar10@gmail.com

Referencia de pago:
990100000004971570

Concepto:
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN

CUS:
1117595157

Estado:
Transacción APROBADA

IVA a pagar:
0

Total a pagar:
$ 7.200

Información del comercio

Comercio:
Departamento Del Valle Del Cauca

NIT:
8903990295

Banco:

Entidad Financiera:
BANCO AV VILLAS

IP Cliente:
200.29.103.70

PCI DSS Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Todos los derechos reservados ©. Sítio administrado por: Realtech Ltda.

AV Villas Digital



Tu pago fue realizado con éxito

No. de autorización 52520984

Valor	$3.000,00
Fecha y hora	15/09/2021 - 04:53 pm
Desde	Ahorros No. **** 1651
Hacia	Municipio De Santiago De Cali - Estampillas Varias - Pedido o Factura No. 333300984393
IP de origen	191.102.196.56

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202541340100003411**
Fecha: **01-10-2025**
TRD: **4134.010.13.1.953.000341**
Rad. Padre: **202541730101816662**

Yina Marcela Anaya Núñez
Peticionaria
Cra 121A 42-16
Cali

Asunto: Respuesta a solicitud Certificado de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Dando respuesta a solicitud de certificación de Prestación de Servicios correspondientes a los contratos en las vigencias de los años 2024 al 2025 bajo el radicado No. 202541730101816662, nos permitimos anexar respuesta especificando el objeto del contrato, valores y tiempos.

Cordialmente,

KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

La suscrita Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que YINA MARCELA ANAYA NUÑEZ. Identificado con Cedula N° 1.130.648.911 expedida en Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0025-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de febrero de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 23 de febrero de 2024 Hasta: 30 de abril de 2024
VALOR	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 2. interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC. 3. Brindar apoyo en la documentación del proceso asignado, identificando los puntos de control, riesgos, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación de todas las herramientas de control, asegurando el envío de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad. 4. Brindar apoyo en el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Equipo de asistencia técnica de Gobierno Digital conforme al decreto que las reglamenta. 5. Brindar apoyo en la formulación y seguimiento del plan de trabajo de las políticas de gobierno digital y el de seguridad digital de MIPG en el componente de seguridad informática, en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 6. Brindar apoyo en el diligenciamiento del Autodiagnóstico y en el Formulario FURAG sobre las políticas asignadas, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables, conforme a los criterios de evaluación asignados. 7. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 8 Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 9. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0278-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de mayo de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 25 de mayo de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Hasta: 30 de agosto de 2024
VALOR	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG. 2. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación, implementación y seguimiento oportuno de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 3. Brindar apoyo en la documentación del proceso asignado, identificando los puntos de control, riesgos, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación con las herramientas de control en relación A MAPA DE RIESGOS, asegurando el envío de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad. 4. Brindar apoyo en el diligenciamiento del Autodiagnóstico y en el Formulario FURAG sobre las políticas asignadas, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables, conforme a los criterios de evaluación asignados. 5. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 de los procesos o líneas de servicio postuladas por DATIC. 6. Brindar apoyo en el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Equipo de asistencia técnica de Gobierno Digital conforme al decreto que las reglamenta. 7. Brindar apoyo en la formulación y seguimiento del plan de trabajo de las políticas de gobierno digital, en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 8. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 9. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o la entidad para prestadores de servicios, (MIPG, Gestión Documental, Gobierno	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Digital) entre otros. 10. Realizar la revisión, seguimiento y actualización el estado de las diferentes auditorías de los entes de control, así como el control del estado de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento y generar alertas tempranas. 11. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0613-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de septiembre de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 27 de septiembre de 2024 Hasta: 30 de diciembre de 2024
VALOR	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG. 2. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de control, así como en la formulación, implementación y seguimiento oportuno de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 3. Brindar apoyo en la documentación del proceso asignado, identificando los puntos de control, riesgos, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación con las herramientas de control en relación A MAPA DE RIESGOS, asegurando el envío de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad. 4. Brindar apoyo en el diligenciamiento del Autodiagnóstico y en el Formulario FURAG sobre las políticas asignadas, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables, conforme a los criterios de evaluación asignados. 5. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 de los procesos o líneas de servicio postuladas por DATIC. 6. Brindar apoyo en el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Equipo de asistencia técnica de Gobierno Digital conforme al decreto que las reglamenta. 7. Brindar apoyo en la formulación y seguimiento del plan de trabajo de las políticas de gobierno digital, en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 8. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 9. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o la entidad para prestadores de servicios, (MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital) entre otros. 10. Realizar la revisión, seguimiento y actualización el estado de las diferentes auditorías de los entes de control, así como el control del estado de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento y generar alertas tempranas. 11. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2025
TIPO	Prestar los servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0139-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de enero de 2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 20 de enero de 2025 Hasta: 27 de junio de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Nota: El plazo final del contrato cuenta con una prórroga de tres (3) meses para un plazo de ejecución final de hasta el 30 de septiembre de 2025
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($45.150.000) con adición por valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($22.575.000) para un valor total del contrato de SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($67.725.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($67.725.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG. 2. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación, implementación y seguimiento oportuno de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 3. Brindar apoyo en la documentación del proceso asignado, identificando los puntos de control, riesgos, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación con las herramientas de control en relación A MAPA DE RIESGOS, asegurando el envío de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad. 4. Brindar apoyo en el diligenciamiento del Autodiagnóstico y en el Formulario FURAG sobre las políticas asignadas, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables, conforme a los criterios de evaluación asignados. 5. Brindar apoyo en las actividades relacionadas	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 de los procesos o líneas de servicio postuladas por DATIC. 6. Brindar apoyo en el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Equipo de asistencia técnica de Gobierno Digital conforme al decreto que las reglamenta. 7. Brindar apoyo en la formulación y seguimiento del plan de trabajo de las políticas de gobierno digital, en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 8. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 9. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o la entidad para prestadores de servicios, (MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital) entre otros. 10. Realizar la revisión, seguimiento y actualización el estado de las diferentes auditorías de los entes de control, así como el control del estado de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento y generar alertas tempranas. 11. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic)

Correo electrónico de contacto: contrataciondatic@cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha:

Sep 30, 2025 2:33:42 PM

Referencia:

333302230020

Valor:

4000

Banco:

BANCO AV VILLAS

Numero Transaccion / CUS:

1814091650

Estado:

APROBADA

Si tiene inconvenientes con este servicio por favor contáctenos en:
Correo electrónico: tabuladopredial@cali.gov.co
Teléfono: 195 ó 01-8000-222195
Twitter @TICAlcaldiaCali

Alcald&#65533;a de Santiago de Cali - Nit: 890399011-3
Todos los Derechos Reservados &#65533; 2018

AV Villas



Tu pago en Fiduciaria Popular - LOS_CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_ fue aprobado

No. de autorización

52528836

Valor	$11.400
Desde	Ahorros No. **** 4563
Hacia	Fiduciaria P Los_certificados_o_constancias_expedidas_por_funcionarios_del_mpio_ - Pedido o Factura No. 49
Fecha	30/09/2025 Hora: 02:46 PM
IP de origen	200.29.103.72

Si tienes dudas nos puedes contactar de la siguiente forma:

Línea nacional: +57 01 8000 51 8000